

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios de mayor circulación y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental, el día 05 de marzo de 2024.

Expediente de licitación:
No. LO-EST-245800034-1-2024

OBRA: "Pavimentación con carpeta asfáltica de camino rural tramo Tanlacut (Labor de Zapata)- El trigo, subtramo: El Agarroso- El Trigo, del Km. 22+385 al 24+385, municipio de Santa Catarina, S.L.P."

I.- OBJETO.

En observancia a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominara ("**La LEY**"), numeral 4 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones la cual tendrá como objeto que los licitantes formulen sus preguntas con respecto a la Convocatoria a la Licitación Pública, sus anexos y visita al sitio de realización de los trabajos; que en su caso, el H. ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P. dará respuesta en apego a lo establecido en "**LA LEY**" y su Reglamento o a la normatividad de construcción aplicable.

II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México, a las **diez horas del día trece de marzo del dos mil veinticuatro.**

III.- ACTUACIONES:

Preside este acto el **L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén, Coordinador De Desarrollo Social Municipal**, en representación de la **Lic. María de Jesús Hernández Martínez**, Presidenta Interina Municipal de Santa Catarina, S.L.P., nombrada en la **sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal No. 62, de fecha 29 de febrero de 2024**, por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., asimismo, actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan los artículos 70 fracción IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se designa al citado funcionario para presidir los actos, lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 fracción I de "**La LEY**" y 30 de su Reglamento.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."

Asimismo, en apego a lo estipulado en artículo 60 fracción I de "La LEY", en este acto el L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, es asistido por el Ing. Nazario Bravo Ibarra Director de Obras Públicas Municipal, en representación del área técnica, los cuales solventaran las preguntas de carácter técnico y administrativo que los licitantes manifiesten.

IV.- PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIANTES:

Se comunica a los participantes que de conformidad con lo que instituye el artículo 60 fracción II de "La LEY", solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública y a la visita al lugar de los trabajos, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones, de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido al iniciar este acto, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se da inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad al artículo 60 fracción III de "La LEY", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública y el escrito de interés en participar en el domicilio de la Convocante, y por el correo electrónico proporcionado en la Convocatoria a la licitación.

Licitantes	
Nombre de la persona Física o Moral.	Nombre del representante
No se presentaron licitantes	

V.- ORDEN DEL DIA:

- 1.- Modificaciones y/o Aclaraciones
- 2.- Preguntas y Respuestas
- 3.- Asuntos Generales

1. Modificaciones y/o aclaraciones de la convocante.

Se hace la siguiente aclaración, en la **Sección 5.- Formas y Anexos LO-EST-245800034-1-2024** todos y cada uno de los Formatos, los licitantes deberán de realizar la siguiente fe de erratas:

dice:

**"C. MARÍA DEL AMPARO CHARLES LANDAVERDE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA CATARINA S.L.P.
PRESENTE."**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024; Priorización y validación de obras y acciones."



Deberá decir:

LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA INTERINA MUNICIPAL
DE SANTA CATARINA S.L.P.
PRESENTE.

Lo anterior, para los efectos que haya lugar y para que sea tomando en cuenta de forma obligatoria por los licitantes en la elaboración y presentación de su proposición.

2.-Preguntas y Respuestas.

No se realizaron preguntas.

3. Asuntos Generales

3.1.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se hace referencia a la **visita al sitio de los trabajos** y con fundamento en lo señalado en el artículo 28 del Reglamento de **"La LEY"**, ésta se llevó a cabo tal como estaba programada el **día trece de marzo del dos mil veinticuatro.**; en Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México, durante la visita se proporcionó la explicación del alcance de los trabajos. Se informó que las observaciones o preguntas relativas a la visita al sitio de ejecución de trabajos se les darían respuesta en la junta de aclaraciones y una vez terminada la visita se les extendió la constancia escrita de su asistencia.

3.2.- Celebración de ulteriores juntas de aclaraciones.

3.3.- Conforme a lo que establece la fracción IV del artículo 60 de **"La LEY"**, se les informa a todos los invitados, que se llevará a efecto una segunda junta de aclaraciones a las **diez horas del día martes diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.** En el lugar que ocupa las oficinas la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México

3.4.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 84 de **"La LEY"**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: estrados del H. Ayuntamiento y la sala de recepción de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, donde se fijara un ejemplar de esta Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."



Esta notificación sustituye a la notificación personal, asimismo estará disponible en la página web del Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG).

3.5.- En apego a lo estipulado en las fracciones IV y V del artículo 60 de "La LEY" se les informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo **el día veintiséis de marzo del presente año** en Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México, **a las doce horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador social.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **5 hojas**, siendo las **once horas del día trece de marzo del dos mil veinticuatro**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento se integra para consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante; y en la página Web Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) <https://slp.gob.mx/cge/Paginas/COMPRANETSLP.aspx> y en la página web del H. Ayuntamiento <https://www.santacatarina-slp.gob.mx>.

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

Por el H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

QUIEN PRESIDE

APOYO TÉCNICO




L.E.A.O. VICTORINO PALOMO GUILLEN
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL


OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2021-2024
ING. NAZARIO BRAVO IBARRA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."

Página 4 de 5



AUXILIAR TÉCNICO

SUPERVISOR DE OBRA



ING ELVIRA GUADALUPE TORRES RODRIGUEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



ING NARDA VIRGEN MAYO FERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de la primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-245800034-1-2024 referente a la obra: OBRA: "Pavimentación con carpeta asfáltica de camino rural tramo Tanlacut (Labor de Zapata)- El trigo, subtramo: El Agarroso- El Trigo, del Km. 22+385 al 24+385, municipio de Santa Catarina, S.L.P."

FIN DE TEXTO-----

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."

Página 5 de 5



ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios de mayor circulación y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental, el día 05 de marzo de 2024.

Expediente de licitación:
No. LO-EST-245800034-1-2024

OBRA: "Pavimentación con carpeta asfáltica de camino rural tramo Tanlacut (Labor de Zapata)- El trigo, subtramo: El Agarroso- El Trigo, del Km. 22+385 al 24+385, municipio de Santa Catarina, S.L.P."

I.- OBJETO.

En observancia a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominara ("La LEY"), numeral 4 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se lleva a cabo la **Segunda Junta de Aclaraciones** la cual tendrá como objeto que los licitantes formulen sus preguntas con respecto a la Convocatoria a la Licitación Pública, sus anexos y visita al sitio de realización de los trabajos; que en su caso, el H. ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P. dará respuesta en apego a lo establecido en "LA LEY" y su Reglamento o a la normatividad de construcción aplicable.

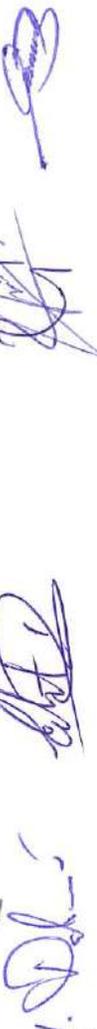
II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México, a las diez horas del día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro.

III.- ACTUACIONES:

Preside este acto el L.E.A.O. **Victorino Palomo Guillén**, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, en representación de la Lic. **María de Jesús Hernández Martínez**, Presidenta Interina Municipal de Santa Catarina, S.L.P., nombrada en la **sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal No. 62, de fecha 29 de febrero de 2024**, por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., asimismo, actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan los artículos 70 fracción IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, donde se designa al citado funcionario para presidir los actos, lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 fracción I de "La LEY" y 30 de su Reglamento.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024; Priorización y validación de obras y acciones."



Asimismo, en apego a lo estipulado en artículo 60 fracción I de "La LEY", en este acto el L.E.A.O. Victorino Palomo Guillén, Coordinador De Desarrollo Social Municipal, es asistido por el Ing. Nazario Bravo Ibarra Director de Obras Públicas Municipal, en representación del área técnica, los cuales solventaran las preguntas de carácter técnico y administrativo que los licitantes manifiesten.

IV.- PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIANTES:

Se comunica a los participantes que de conformidad con lo que instituye el artículo 60 fracción II de "La LEY", solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública y a la visita al lugar de los trabajos, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones, de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido al iniciar este acto, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se da inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad al artículo 60 fracción III de "La LEY", las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación Pública y el escrito de interés en participar en el domicilio de la Convocante, y por el correo electrónico proporcionado en la Convocatoria a la licitación.

Licitantes	
Nombre de la persona Física o Moral.	Nombre del representante
No se presentaron Licitantes	

V.- ORDEN DEL DIA:

- 1.- Modificaciones y/o Aclaraciones
- 2.- Preguntas y Respuestas
- 3.- Asuntos Generales

1. Modificaciones y/o aclaraciones de la convocante.

No se realizaron modificaciones.

2.-Preguntas y Respuestas.

No se realizaron preguntas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."






3. Asuntos Generales

3.1.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 de la Convocatoria a la Licitación Pública, se hace referencia a la **visita al sitio de los trabajos** y con fundamento en lo señalado en el artículo 28 del Reglamento de "La LEY", ésta se llevó a cabo tal como estaba programada el **día doce de marzo del dos mil veinticuatro**.; en Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México, durante la visita se proporcionó la explicación del alcance de los trabajos. Se informó que las observaciones o preguntas relativas a la visita al sitio de ejecución de trabajos se les darían respuesta en la Segunda Junta de Aclaraciones y una vez terminada la visita se les extendió la constancia escrita de su asistencia.

3.2.- Celebración de ulteriores juntas de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los servicios a realizar, se les informa a todos los invitados que ésta es la segunda y última junta de aclaraciones.

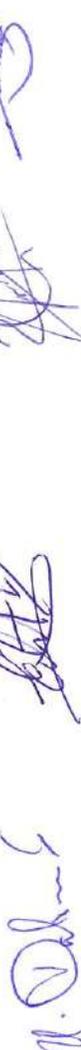
3.3.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 84 de "La LEY", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: estrados del H. Ayuntamiento y la sala de recepción de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, donde se fijara un ejemplar de esta Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Esta notificación sustituye a la notificación personal, asimismo estará disponible en la página web del Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG).

3.4.- En apego a lo estipulado en las fracciones IV y V del artículo 60 de "La LEY", se les informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el **día veintiséis de marzo del presente año** en Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, C.P. 79790, Santa Catarina, S.L.P. México, **a las doce horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador social.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **5 hojas**, siendo las **once horas del día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento se integra para

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."



consulta de cualquier interesado, por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante; y en la página Web Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental (SEEIPG) <https://slp.gob.mx/cge/Paginas/COMPRANETSLP.aspx> y en la página web del H. Ayuntamiento <https://www.santacatarina-slp.gob.mx>.

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado el acta o el aviso de referencia.

Por el H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

QUIEN PRESIDE

APOYO TÉCNICO




DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
L.E.A.O. VICTORINO PALOMO GUILLEN
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
SANTA CATARINA, S.L.P.


OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
ING. NAZARIO BRAVO IBARRA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
SANTA CATARINA, S.L.P.

AUXILIAR TÉCNICO

SUPERVISOR DE OBRA


ING ELVIRA GUADALUPE TORRES RODRIGUEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL


ING NARDA VIRGEN MAYO FERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de la segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-245800034-1-2024 referente a la obra: OBRA: "Pavimentación con carpeta asfáltica de camino rural tramo Tanlacut (Labor de Zapata)- El trigo, subtramo: El Agarroso- El Trigo, del Km. 22+385 al 24+385, municipio de Santa Catarina, S.L.P."

FIN DE TEXTO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. El origen de los recursos es proveniente del programa operativo anual inicial del ramo 33 ejercicio presupuestal 2024: Priorización y validación de obras y acciones."